



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 012 DE 2016
(Febrero 02)

“Por el cual se autoriza la participación de cuatro (4) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto educativo institucional), asume en calidad de principio la Universidad entendida como *“Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la universidad”.*

Que la Vicerrectoría Académica pone a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto **“VIAC 60 0511 2015 “movilidad internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento de la competitividad regional”** el cual es avalado mediante Resolución Superior N° 064 de 2015 *“Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2016 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional, CREE y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI-2016)”.*

Que la modalidad de créditos académicos permite la movilidad de los estudiantes a nivel nacional e internacional.

Que la movilidad interinstitucional propende por la cualificación de la formación de los estudiantes de la Universidad y de otras Instituciones de Educación Superior.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 021 del 24 de Julio de 2015 expidió el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 *“Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional”.*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 012 DE 2016
(Febrero 02)

“Por el cual se autoriza la participación de cuatro (4) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

Que la Oficina de Internacionalización mediante memorando N° 40.500.348, N° 40.500.349 del 27 de Enero de 2016 solicita se avalé realizar un semestre de Intercambio académico con la Unillanos, durante el primer período académico de 2016, para los estudiantes:

Nombre	Cédula de ciudadanía	Pais de Origen	Programa	Universidad del Exterior en Convenio	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de Movilidad
EMILIA NAHIR JORQUERA BARROSO	AAB002112	Argentina	Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Cuyo “UNCUYO”. Argentina.	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
MADDY BERTHA CUNURANA CRUZ	71321469	Perú	Ingeniería Agroindustria	Universidad Privada de Tacna.	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
FLAVIO DAVID GALVAN	AAD294814	Argentina	Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Litoral	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
ZIZANIA LITSEA SANTANA VELASCO	G10545730	México	Biología	Universidad de Guadalajara	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 003 del 02 de Febrero de 2016, estudió la solicitud enviada por la Oficina de Internacionalización.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 012 DE 2016
(Febrero 02)

“Por el cual se autoriza la participación de cuatro (4) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR la participación de Zizania Litsea Santana Velasco con pasaporte N° G10545730 en el programa de Biología, en el marco del Convenio de Cooperación entre la Universidad de Guadalajara (UDG) y la Universidad de los Llanos, que ingresa al Primer Período Académico de 2016; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Biología

ARTÍCULO 2º. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico al estudiante Zizania Litsea Santana Velasco con pasaporte N° G10545730 en el programa de Biología, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

CURSO	CÓDIGO	CRÉDITOS	SEMESTRE
BIOLOGIA DE LA CONSERVACION	640703		9
FISIOLOGIA VEGETAL	641503		5
ETNOBIOLOGIA	641704		7
VALORACION Y MANEJO DE ECOSISTEMAS	640802		8

ARTÍCULO 3º. AUTORIZAR la participación de Emilia Nahir Jorquera Barroso con pasaporte N° AAB002112 en el programa de Ingeniería Agronómica, en el marco del programa de movilidad académica entre la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) Argentina y la Unillanos, que ingresa al Primer Período Académico de 2016; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Emilia Nahir Jorquera Barroso con pasaporte N° AAB002112 en el programa de Ingeniería Agronómica, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

CURSO	CÓDIGO	CRÉDITOS	SEMESTRE
GENETICA VEGETAL	112501		5



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 012 DE 2016
(Febrero 02)

“Por el cual se autoriza la participación de cuatro (4) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

GENESIS DE SUELOS	112506		5
GEOMORFOLOGIA DE SUELOS	112405		4
ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DE EMPRESAS AGRARIAS	112406		4
ZOOTECNIA Y CONSTRUCCIONES RURALES	112802		8

ARTÍCULO 5°. AUTORIZAR la participación de Maddy Bertha Cunurana Cruz con pasaporte N° 71321469 en el programa de Ingeniería Agroindustrial, en el marco del programa de movilidad académica entre la Universidad Privada de Tacna de Perú y la Unillanos, que ingresa al Primer Período Académico de 2016; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico al estudiante Maddy Bertha Cunurana Cruz con pasaporte N° 71321469 en el programa de Ingeniería Agroindustrial, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

CURSO	CÓDIGO	CRÉDITOS	SEMESTRE
PROCESOS AGRICOLAS	170602	4	6
PROCESOS PECUARIOS	170702	3	7
DISEÑO DE PLANTA Y EQUIPO	170803	3	8
ELECTIVA II - EMPAQUES Y EMBALAJES	170901	2	9
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO	170903	3	9

ARTÍCULO 7°. AUTORIZAR la participación de Flavio David Galván con pasaporte N° AAD294814 en el programa de Ingeniería Agronómica, en el marco del programa de movilidad académica entre la Universidad del Litoral y la Unillanos, que ingresa al Primer Período Académico de 2016; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Ingeniería Agronómica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 012 DE 2016
(Febrero 02)

“Por el cual se autoriza la participación de cuatro (4) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

ARTÍCULO 8°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico al estudiante Flavio David Galván con pasaporte N° AAD294814 en el programa de Ingeniería Agronómica, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

CURSO	CÓDIGO	CRÉDITOS	SEMESTRE
PRODUCCION DE INSUMOS ORGANICOS	112605	2	6
INTRODUCCION A LAS PRACTICAS AGROECOLOGICAS	112605	2	6
AGROECOLOGIA Y SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA	112701	3	7
DESARROLLO Y EXTENSION RURAL	112804	2	8
ZOOTECNIA Y CONSTRUCCIONES RURALES	112802	3	8

ARTÍCULO 9°. Las notas definitivas correspondientes serán registradas por los profesores respectivos en la planilla especial diseñada por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para tal fin, para luego ser remitidas a la Universidad de Guadalajara, México; Universidad Nacional de Cuyo “UNCUYO”, Argentina; Universidad Privada de Tacna, Perú; Universidad Nacional del Litoral, Argentina (Universidades de Origen).

ARTÍCULO 10°. ORDENAR la expedición del respectivo carnet como “estudiante en intercambio de ingreso internacional” de la Universidad de los Llanos, con vigencia del periodo I de 2016.

ARTICULO 11°. ORDENAR a la Oficina de Internacionalización que informe a las Autoridades de Inmigración la entrada al país en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, a los siguientes estudiantes:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 012 DE 2016
(Febrero 02)

“Por el cual se autoriza la participación de cuatro (4) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

Nombre	Cédula de ciudadanía	Pais de Origen	Programa	Universidad del Exterior en Convenio	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de Movilidad
EMILIA NAHIR JORQUERA BARROSO	AAB002112	Argentina	Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Cuyo “UNCUYO”. Argentina.	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
MADDY BERTHA CUNURANA CRUZ	71321469	Perú	Ingeniería Agroindustria	Universidad Privada de Tacna.	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
FLAVIO DAVID GALVAN	AAD294814	Argentina	Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Litoral	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
ZIZANIA LITSEA SANTANA VELASCO	G10545730	México	Biología	Universidad de Guadalajara	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio

ARTÍCULO 12°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, para el Primer Período Académico de 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 02 días del mes Febrero de 2016.


JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Presidente


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Secretario Ad - Hoc

Proyectó: SAH
Revisó: DToro